

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00039-00
DEMANDANTE	JOSE PEDRO MORENO MORENO Y ANA YANETH PINILLA DIAZ
DEMANDADO	EDER SOTO VILLANUEVA, ANDRES FELIPE SOTO VALLEJO Y OTROS

Conforme a la información que nos suministra el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE IBAGUE, autorizase a la parte demandante para que intente las notificaciones del auto admisorio de demanda a los demandados, a través de dichos correos electrónicos o direcciones físicas según el caso y en los términos de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 en concordancia con el C.G.P.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>39</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	21 JUN 2022.
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

3